

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse repitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Nampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacente, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Agricultura

Prohibiendo la destrucción o quema de pajas de cereales

Ilmos. Sres: La necesidad de aplicar medidas que conduzcan al máximo aprovechamiento de cuantos productos constituyen base de recursos para la alimentación humana del ganado, como exigen las presentes circunstancias, obligan a recordar la vigencia de determinadas disposiciones dictadas a tales efectos.

En consecuencia, esta Subsecretaría estima conveniente recordar el estricto cumplimiento del artículo 16 del Decreto del Ministerio de Agricultura de 1.º de julio de 1939, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 2 del mismo mes, y que textualmente dice:

«Quedan terminantemente prohibidas la quema o destrucción de pajas de cereales. Los agricultores que efectúen la recolección con máquina cosechadora quedan obligados a poner estas pajas en perfectas condiciones para que puedan

servir a la alimentación del ganado. Su incumplimiento ocasionará la imposición de multas iguales al triple del valor de la paja destruida. El importe de estas sanciones se ingresará en la cuenta a que hace referencia el artículo 14 del Decreto-Ley de Ordenación Triguera».

En atención a que lo dispuesto sobre el particular afecta especialmente a fincas de superficie relativamente grande, deberán ser éstas visitadas el mayor número posible de veces por el personal afecto a la Jefatura Agronómica y por los Inspectores del Servicio Nacional del Trigo, para la vigilancia y cumplimiento de lo ordenado, vigilancia que asimismo ejercerán, dentro del área de su jurisdicción, las Juntas Agrícolas locales.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1946.—
El Subsecretario, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmos. Sres. Director general de Agricultura y Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo.

(Del B. O. del E. núm. 256, de fecha 13-9-46)

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.846

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

RESES MOSTRENCAS.—Circular

La Alcaldía de Odón, provincia de Teruel, da cuenta de que al vecino de aquella localidad, Casimiro Marco Jorcana, le han desaparecido cuarenta reses lanares todas blancas, y una cabra negra, las primeras con las iniciales G. M., y otras con la letra E., sospechándose hayan tomado la dirección de los pueblos de Campillo de Dueñas y La Yunta (Guadalajara), o de Used y Las Cuerlas, de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, encargando a las Autoridades de la provincia dependientes de la mía practiquen gestiones para averiguación del paradero de dichos semovientes para devolverlos a su propietario.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1946.

El Gobernador civil.

Eduardo Baeza Alegria

Núm. 3.822

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Comisión de Quintas del Distrito 2.º

D. Juan Bautista Bastero Begueristáin, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito 2.º de esta ciudad.

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Juan Pasamar Celiméndiz, a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijo Jesús Pasamar Gil, mozo del reemplazo de 1947, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Jesús Pasamar Celiméndiz

Edad cuando desapareció. 32 años; estatura 1,590 metros; pelo rubio; cejas al pelo; ojos pardos; nariz recta; barba roma; boca regular; color sano; frente normal; señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Traje azul, alpargata de color, camisa oscura y boina.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1946. — El Presidente: P. O., (ilegible).

* * *

Núm. 3.822

D. Juan Bautista Bastero Begueristáin, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito 2.º de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Blas Moliner Huguet, a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijo Blas Moliner Cebollero, mozo del reemplazo de 1947, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la ejecución de la

Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Blas Moliner Huguet

Edad cuando desapareció, 47 años; estatura 1,670 metros; pelo castaño; cejas al pelo; ojos pardos; nariz recta; barba roma; boca regular; color sano; frente normal; señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Traje de paño, zapatos de color, camisa blanca y boina.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1946. — El Presidente: P. O., (ilegible).

* * *

Núm. 3.822

D. Juan Bautista Bastero Begueristáin, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito 2.º de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Antonio Muriana Pardo, a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijastro Juan Bigatá Allué, mozo del reemplazo de 1947, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Antonio Miranda Pardo

Edad cuando desapareció, 36 años; estatura 1,650 metros; pelo negro; cejas al pelo; ojos pardos; nariz larga; barba roma; boca regular; color sano; frente normal; señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Traje azul, zapatos de color, camisa a rayas y boina.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1946. — El Presidente: P. O., (ilegible).

* * *

Núm. 3.822

D. Juan Bautista Bastero Begueristáin, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito 2.º de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la

existencia y paradero de Fernando González Salinas, a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijastro Sebastián Delgado Ramón, mozo del reemplazo de 1947, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reemplazo para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Fernando González Salinas

Edad cuando desapareció, 36 años; estatura 1,750 metros; pelo castaño; cejas al pelo; ojos pardos; nariz recta; barba roma; boca grande; color sano; frente normal; señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Traje azul, alpargata de color, boina y pañuelo al cuello.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1946. — El Presidente: P. O., (ilegible).

* * *

Núm. 3.822

D. Juan Bautista Bastero Begueristáin, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito 2.º de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Antonio Manrique Rodríguez, a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijo José-Antonio Manrique Nalvién, mozo del reemplazo de 1947, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de José-Antonio Manrique Rodríguez Nalvién

Edad cuando desapareció, 38 años; estatura 1,685 metros; pelo negro; cejas al pelo; ojos pardos; nariz recta; barba roma; boca regular; color sano; frente normal; señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Traje de pana, alpargatas, boina y camisa a rayas.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1946. — El Presidente: P. O., (ilegible).

Núm. 3.711

Jefatura Superior de Policía

Relación de las licencias de uso de armas de caza y para cazar, concedidas durante el mes de agosto de 1946:

(Conclusión: Véase B. O. núm. 213)

Día 22:

- 1.371. Plaza. — Alvaro Ruiz Vicente.
1.372. Idem. — Baldomero Ruiz Vicente.
1.373. Idem. — Julio García Cardiel.
1.374. Morata de J. — Daniel Aznar Yus.
1.375. Plaza. — Manuel Llamas Rodríguez.
1.376. Fuentes de Jiloca. — Salvador La Torre Martínez.
1.377. Casetas. — Juan Ruiz de Apodaca y Antepara.
1.378. Fuendejalón. — José Luis Sanz Diago.
1.379. Fuentes de Jiloca. — José Angel Mendizábal Ibarzábal.
1.380. Montañana. — Juan Miralles Campos.
1.381. Fuendejalón. — Julián Andía Sanz.
1.382. Plaza. — Emilio Serraller Enguita.
1.383. Munébraga. — Manuel Juana Andrés.
1.384. Luna. — José Nocito Pardo.
1.385. Movera. — Marcelino Asensio Aguirán.
1.386. Fuendejalón. — Juan Miguel Aznar Clavería.
1.387. Plaza. — Emilio Ezquerria Zardoya.
1.388. Idem. — Bonifacio Verga Roca.
1.389. Idem. — Angel Ruiz Vicente.
1.390. Idem. — Juan Ruiz Vicente.
1.391. Idem. — Anastasio Serrano Lorente.
1.392. Miralbueno. — Clemente Auré Garud.
1.393. Idem. — Prudencio Auré Garud.
1.394. Ejea de los Caballeros. — Constante Bailo Gallizo.
1.395. Calatayud. — Federico García Gil.
1.396. Montañana. — Máximo Valencia Beltrán.
1.397. Calatayud. — Emilio Catalán Moreno.
1.398. Montañana. — Jesús Pinilla Crespo.
1.399. Ejea de los Caballeros. — Lorenzo Salafranca Salvatierra.

Día 23:

- 1.400. Fuentes de Ebro. — Francisco Valdivín Lapuente.
1.401. Ejea de los Caballeros. — Nicolás Montón Martín.
1.402. Casetas. — Agustín Albesa Sanz.
1.403. Plaza. — Gabriel Margollés Renáncio.
1.404. Movera. — Luis Asensio Aguirán.
1.405. Plaza. — Angel Aznar Raimundo.
1.406. Utebo. — Babil Giménez Berné.
1.407. Casetas. — Marcelino Sánchez Pascual.
1.408. Plaza. — Luis Lasierra Domeque.
1.409. Idem. — Plácido Ferrer Martín.

- 1.410. Idem. — Félix Gómez Gran.
1.411. Idem. — José Martínez Barra.
1.412. Juslibol. — Andrés Vera Anadón.
1.413. Plaza. — Diógenes Delgado Polo.
1.414. Idem. — Miguel Félix Lajusticia.
1.415. Cartuja Baja. — Julio Fernández Blasco.
1.416. Plaza. — Delfín Salas Biescas.
1.417. Zuera. — Gabriel Calavia Batallés.
1.418. Plaza. — José Mayayo García.
1.419. Idem. — Félix Mené Lampre.
1.420. Lumpiaque. — José Lorente Lorente.
1.421. Torres de Berrellén. — Daniel López Genzor.
1.422. Tarazona. — Luis Escavi Ruiz.
1.423. Idem. — Hilario García Sancho.
1.424. Montañana. — Gabriel Melús Sierra.
1.425. Bárboles. — Santiago Gómez Moreno.
1.426. Santa Isabel. — Enrique Martínez Usán.
1.427. Plaza. — Hilario Orecilla Valiente.
1.428. Garrapinillos. — Maximiliano Júlvez Catalán.
1.429. Fuentes de Ebro. — Angel Valdivín Panivino.
1.430. Plaza. — Santiago Cedrón Fernández.
1.431. Calatayud. — Luis Pardo Paésa.
1.432. Idem. — Francisco Bueno Escuer.
1.433. Idem. — Santos Estebán Aranda.

Día 24:

- 1.434. Calatayud. — Mariano del Rio Mateo.
1.435. Tarazona. — Clemente Martínez Basurte.
1.436. Tauste. — José Cervero Salvo.
1.437. Casetas. — Dionisio Oset Berenguer.
1.438. Luceni. — Juan Bautista Jiménez Notivoli.
1.439. Casablanca. — Manuel Cortés Llanza.
1.440. Plaza. — José Morales Osinalde.
1.441. Idem. — Santiago Villanueva Esteban.
1.442. Bardallur. — Alfredo Gómez García.
1.443. Ejea de los Caballeros. — José Gilaberte Frago.
1.444. Zuera. — Angel Alcubierre Aladrén.
1.445. Borja. — Manuel Compáns Manero.
1.446. Ejea de los Caballeros. — Manuel Baselga Benages.
1.447. Quinto de Ebro. — Tomás Giménez Esteban.
1.448. Plaza. — Manuel Ramón Baselga de Yarza.
1.449. Calatayud. — Fernando Conejero Sena.
1.450. Maluenda. — Emilio García Esteban.

Día 26:

- 1.451. Plaza. — Casimiro Gracia Bordonaba.
1.452. Idem. — Toribio Alejandro Rojas.
1.453. Idem. — Félix Belloe Gracia.
1.454. Tauste. — Miguel Rodríguez Larrodé.
1.455. Plaza. — Ramón Citoler Sesé.
1.456. Idem. — Joaquín Ibáñez Alcalá.
1.457. Idem. — Jaime Monserrat Moros.
1.458. Tauste. — Angel Garcés Rodríguez.
1.459. Idem. — Antonio Royo Casuís.

- 1.460. Plaza. — Carlos Cancio Gállego.
1.461. Idem. — Andrés Cebrían Carabantes.
1.462. Calatayud. — Mariano Heredero Moreno.
1.463. Plaza. — Vicente Galán Navarro.

Día 27:

- 1.464. Tarazona. — Simón Córdoba Vela.
1.465. San Mateo de Gállego. — Pascual Mayoral Ortín.
1.466. Plaza. — Félix Gil Rivas.
1.467. Tarazona. — Ambrosio Aranda Gavete.
1.468. Osera. — Tomás Anadón Lahoz.
1.469. Pradilla de Ebro. — Angel Usán Blasco.
1.470. Idem. — Bernardo Lorente Aguarón.
1.471. Calatayud. — Manuel Pérez Monreal.
1.472. Casetas. — Javier Tormos Cañarul.
1.473. Sobradiel. — Francisco Insa Alcalá.
1.474. Epila. — Félix Secorún Aso.
1.475. Plaza. — Tomás Cuartero Ambrós.
1.476. Idem. — David Lacruz Ramírez.
1.477. Mallén. — Salvador Ibáñez Cembrano.
1.478. Plaza. — Antonio Cabellud Castán.
1.479. Tauste. — Pedro Pola Longás.
1.480. Fuentes de Jiloca. — Cipriano Perreca Gimeno.
1.481. San Juan de Mozarrifar. — Leandro Carnicer Pérez.
1.482. Ejea de los Caballeros. — Pascual Barrena Fernández.
1.483. Plaza. — Martín Blasco Martínez.
1.484. Idem. — Mateo Royo Aliaga.
1.485. Tauste. — Miguel Pola Ruiz.
1.486. Calatayud. — Francisco Espeita Lamata.
1.487. Plaza. — Alfredo Aisa Pemán.
1.488. Idem. — Simeón Soro Ballestar.
1.489. Idem. — José Bernad Tello.
1.490. San Mateo de Gállego. — Joaquín Farlete Mayoral.
1.491. Idem. — Manuel Blasco Martín.
1.492. La Muela. — José Alias Burriel.
1.493. Villanueva. — Aniceto Quintana Rodríguez.
1.494. Plaza. — José Gracia Clavería.
1.495. Calatayud. — José María Corrán Sancho.

Día 28:

- 1.496. Tauste. — Julio Zueco López.
1.497. San Mateo de Gállego. — José Val Almalé.
1.498. Plaza. — José Zapatero Almilló.
1.499. Idem. — Pedro Lalmolda Amada.
1.500. Idem. — Pascual Bernad Mus-tienes.
1.501. Calatayud. — Vicente Caballer Moreno.
1.502. Plaza. — Nadad Salueña Usón.
1.503. Idem. — Francisco Ezquerria Tomás.
1.504. Idem. — Hipólito Sierra Julián.
1.505. Idem. — Julián Portero Acebes.
1.506. Idem. — Manuel Pelayo Jarretá.
1.507. Luceni. — José Luis Val Pérez.
1.508. Plaza. — Romualdo Serrano Pe-llicena.
1.509. Idem. — Daniel Calvo Amaya.
1.510. Idem. — Domingo Subirás Domper.
1.511. Tauste. — José Alegre Cardona.
1.512. Plaza. — Fernando Fernández Llorente.
1.513. Idem. — Francisco Esteban Ezquerria.
1.514. Idem. — José Romero Ferruz.

1545. Idem. — Manuel Palacin Arcega.
 1546. Calatayud. — Luis Saló Montón.
 1547. Casablanca. — Ignacio Alcalde Anson.
 1548. Plaza. — José Forniés Remartinez.
 Día 29:
 1549. Maella. — Ramiro Barberán Guimerá.
 1550. Villamayor. — Mariano Sanjuán Tosao.
 1551. Plaza. — Victoriano Lara Gonzalo.
 1552. Idem. — Aurelio González González.
 1553. Erla. — Germán Lasiera Pérez.
 1554. San Juan de Mozarrifar. — Joaquín Budría Tejedor.
 1555. Ulebo. — Lázaro Agustín Brosed.
 1556. Acón. — Pedro Conget Agapito.
 1557. Plaza. — Luis Arlegui Sánchez.
 1558. Idem. — Luis Bagüés Gracia.
 1559. Calatayud. — Manuel Fernández Martínez.
 1560. Villamayor. — Mariano Puig Casasús.
 1561. Juslibol. — Pascual Fuentes Vera.
 1562. Plaza. — Santiago Arcega Fernández.
 1563. Tauste. — Pascual Escorza Vicente.
 1564. Miralbueno. — Miguel Aliaga Gracia.
 1565. Plaza. — Angel Cepero Arruga.
 1566. Miralbueno. — José Aliaga Casañal.
 1567. Idem. — Julián Aliaga Casañal.
 1568. Plaza. — Gregorio Rodrigo Cénis.
 1569. Idem. — Rafael Pérez Aramendia.
 1570. Idem. — Alejandro García Benedi.
 1571. Idem. — Pedro Relancio Pina.
 1572. Idem. — Rufino Pablo Serrano.
 1573. Idem. — Gregorio Beltrán Guiltarte.
 Día 30:
 1574. Biel. — Abián Gil López.
 1575. Cetina. — Salvador Sebastián Esteras.
 1576. Albeta. — José María Baya Martínez.
 1577. Villamayor. — Antonio Gracia Bello.
 1578. Calatayud. — Vicente Luis Gracia.
 1579. Embid. — Félix Santero Sánchez.
 1580. Tarazona. — Manuel Motilva Chueca.
 1581. Los Fayos. — Francisco Calvo García.
 1582. Idem. — Emilio Vela Magallón.
 1583. Idem. — Mariano Cacho Asensio.
 1584. Idem. — Felipe Navarro Bonilla.
 1585. Idem. — Manuel Vela Magallón.
 1586. Plaza. — José Catalán Ibáñez.
 1587. Gelsa de Ebro. — Pascual Abós del Pueyo.
 1588. Idem. — Félix Cartagena Clamonte.
 1589. San Mateo de Gállego. — Sixto Campo Bolea.
 1590. Casetas. — Francisco Aguin Cunchillos.
 1591. Tarazona. — Antonio Blanco Domínguez.
 1592. Tauste. — Javier Bermúdez Usán.
 1593. Carriñena. — Ángel Carriñena Alcaz.
 1594. Cetina. — Florencio Sánchez Pérez.
 1595. Villamayor. — Domingo Alamán Urieto.
 1596. Torres de Berrellén. — Eleuterio Pérez Herrero.
 1567. Plaza. — Tomás Cerrada Forés.
 1568. Idem. — Lorenzo Lain Santaña.
 1569. San Mateo de Gállego. — Mariano Pisa López.
 1570. Plaza. — Enrique Embid Cabello.
 1571. Idem. — José Díaz Purroy.
 1572. Villamayor. — Víctor Brosed Gutiérrez.
 1573. Sos del Rey Católico. — Venancio Giménez Torrea.
 1574. Garrapinillos. — Melchor Buil Almenara.
 1575. Plaza. — Victoriano Per Yus.
 1576. Idem. — Julián Martínez Caraciolo.
 1577. Ejea de los Caballeros. — José Petriz Hernández.
 1578. Torres de Berrellén. — Elías Burillo Duarte.
 1579. Plaza. — Angel Ojeda Rodríguez.
 Día 31:
 1580. Mallén. — Aurelio Ibáñez Pardo.
 1581. Alagón. — Isidoro Domínguez Sanz.
 1582. Epila. — Julio Antonio de la Parra Martín.
 1583. Zuera. — Faustino Sanz Miguel.
 1584. Plaza. — Pablo Gilart Ferreruela.
 1585. Epila. — Celestino García Cartagena.
 1586. Idem. — Miguel Almaso Serrano.
 1587. Idem. — Tomás Uche Uche.
 1588. Plaza. — Juan Pozo Torrijo.
 1589. Idem. — Mario Díaz Gállego.
 1590. Alagón. — Mariano Bazán Aparicio.
 1591. Idem. — Eugenio de Diego Hernández.
 1592. Plaza. — Pedro Aristizábal Gotor.
 1593. Calatorao. — Agustín Trasobares Bequería.
 1594. Casetas. — Santiago Bartolomé Martínez.
 1595. Plaza. — Juan Belsué Sebastián.
 1596. Idem. — Jesús Clúa Falcón.
 1597. Idem. — Julio Clúa Falcón.
 1598. Idem. — Florentino Aznar Tello.
 1599. Idem. — Juan Puertas Ibáñez.
 1600. Calatorao. — Antonio Martínez Martínez.
 1601. Plaza. — Fausto Jordana de Pozas.
 1602. Idem. — Rafael Alonso Fanlo.
 Zaragoza, 9 de septiembre de 1946. — El Jefe Superior de Policía, Francisco Díaz de Lara.

SECCION SEXTA

Núm. 3.832

MEDIANA DE ARAGON

Por haber resultado desierto el concurso, se halla vacante la plaza de Inspector municipal veterinario de esta villa. Para su provisión interina se abre concurso por el plazo de diez días naturales, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, durante el que dirigirán o presentarán instancias en esta Alcaldía, acompañadas de documentación de méritos de los aspirantes que crean oportuno hacerlo.

Datos del partido vacante

Forma: Partido único.
 Dotación de la plaza: 2.000 pesetas anuales por titular.

Por inspección de cerdos domiciliaria: 200 reses, que a 10 pesetas son 2.000 pesetas.

Servicios a prestar: Los inherentes a la profesión.

Mediana de Aragón, 12 de septiembre de 1946. — El Alcalde, Luis Sánchez.

Núm. 3.841

SIGÜES

En el día 22 de septiembre tendrá lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos de pastos de los dos montes catalogados existentes en este término municipal, bajo el tipo en alza de ganado mayor de 4.700 pesetas, y para lanaras de pesetas 10.000, para el año 1946-47, las cuales se celebrarán con arreglo al pliego de condiciones inserto en el BOLETÍN OFICIAL extraordinario de 1.º de agosto del actual año y al formado por la Alcaldía, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si no hubiese postor en alguna de ambas subastas, se celebrará otra segunda en el mismo local y hora, que será de diez de la mañana para ambas, el día 26 del mismo mes.

Dado en Sigües a 6 de septiembre de 1946. — El Alcalde, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.845

Banco Zaragozano

Habiendo sufrido extravío los resguardos de cuenta a plazo, núm. 44, por pesetas 5.000; y 83, por pesetas 15.000, expedidos por nuestra Sucursal de Calatayud en 14 de enero de 1935 y 20 de febrero de 1939, respectivamente, a favor de D. Francisco, o D.ª Miguela, o D.ª Estefanía Rubio Bueno, de Munébrega, se hace público para conocimiento de quien pudiera alegar algún derecho; previniendo que de no recibir reclamación de tercero en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, se procederá a la expedición de los oportunos duplicados, anulando los originales y quedando esta entidad exenta de toda responsabilidad.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1946.
 El Consejero-Secretario, Salustiano Lon Laga.